

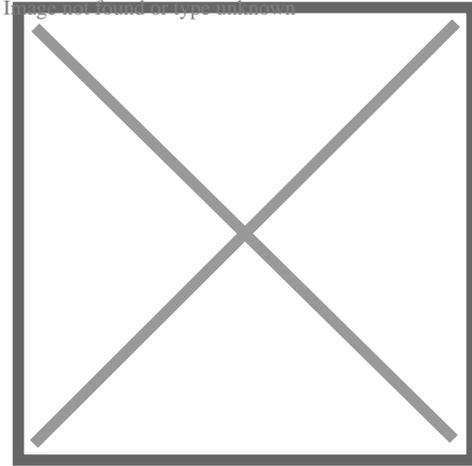
PROVINCIA | Carcabuey

Primera piedra para dos nuevas viviendas públicas en régimen de alquiler en Carcabuey

El proyecto cuenta con más de 230.000 euros de presupuesto financiado por la Diputación, la Junta y el Gobierno central.

Redacción

Lunes 13 de febrero de 2023 - 19:59



El alcalde de Carcabuey, Juan Miguel Sánchez, junto a la delegada de Vivienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, Cristina Casanueva, y el delegado de Cohesión Territorial de la Diputación de Córdoba, Juan Díaz, han asistido al acto de colocación de la primera piedra del proyecto de construcción de dos nuevas viviendas de protección oficial -VPO- en la calle Iznájar que el Consistorio carcabulense destinará a alquiler social.

Una inversión que asciende a 230.791 euros “que viene a continuar solucionando el problema de acceso a la vivienda a personas con dificultades sociales o a jóvenes ya que se ofrecerán en condiciones bastante más ventajosas que en el mercado libre”, ha comentado el alcalde que ha agradecido a todas las administraciones implicadas su apoyo y, de manera especial, a la Sociedad Provincial de Suelo y Vivienda CINCO S.A., dependiente de la Diputación de Córdoba, por la gestión integral del proyecto.

Las obras, adjudicadas a la empresa DATACON Ingeniería de Construcción S.L., ya están en marcha y, a su término, se contará con dos viviendas adosadas en un edificio de nueva planta que se asienta sobre un solar de suelo urbano consolidado, completando esta ejecución la edificación de la totalidad de la manzana donde se ubica.

Las dos viviendas disponen de una superficie útil inferior a 70 metros cuadrados y se han proyectado como viviendas pareadas distribuidas en dos plantas. La planta baja, de usos diurnos, cuenta con la entrada principal a la vivienda, aseo, cocina, salón comedor y, por su fachada trasera, porche, terraza y acceso al patio privado. La planta alta estará destinada a usos nocturnos y cuenta con distribuidor, baño y tres dormitorios.

Los inquilinos pagarán un alquiler que oscilará entre los 191 y los 284 euros mensuales y deberán ser personas con ingresos ponderados entre 9.000 y 26.000 euros, inscritos previamente en el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de Carcabuey.